



Línea estratégica:  
**ESTADO DE DERECHO**

Sólo en la medida en que México haga introspección de sus responsabilidades será capaz de encontrar modelos políticos, económicos y sociales que lo liberen de sus problemas.

No se requiere que sea el Estado el que se reforme, sino las instituciones que lo hacen funcionar. Proponemos la revisión y en su caso el replanteamiento de las funciones y potestad ejecutiva de diversas entidades de gobierno que tienen a su cargo la administración del Estado, para que reforzando lo positivo y desechando lo negativo, proyectemos el México que deseamos para los próximos 100 años.

Planteamos los siguientes:



**Problema:**

**1.- Las recomendaciones de las Comisiones de Derechos Humanos no tienen fuerza coercitiva.**

Propuesta de solución:

- a) Impulsar una reforma constitucional al artículo 102 B con el objeto de dar mayor fuerza a los organismos defensores de los Derechos Humanos, tanto el nacional como los estatales, en el sentido de proporcionarles fuerza real, crítica independiente y propositiva, tanto para emitir recomendaciones reales y valientes como para dotarlas incluso con la fuerza ejecutable de una sentencia interlocutoria para el caso de que no fuesen debidamente atendidas. Si no logramos que el México de hoy se juzgue a sí mismo con responsabilidad, no deberemos lamentar que el de mañana termine por señalar y sufrir nuestras deficiencias.

**Problema:**

**2.- México enfrenta una grave desigualdad económica y social, porque el empleo y sus niveles de remuneración son muy bajos: el 54.5% de la población asalariada en el país tiene ingresos de dos salarios mínimos hacia abajo.**

Propuestas de solución:

- a) Todos los mexicanos debemos ser facilitadores del crecimiento de las empresas a través de una mejora sustancial en el nivel educativo y en el reforzamiento de la responsabilidad social de mandos directivos, operativos, proveedores y consumidores, para lograr un incremento de la productividad que genere mejores sueldos y mayor número de empleos.
- b) De quienes están a cargo de legislar las acciones de gobierno y la administración pública, solicitamos que se constituyan en verdaderos promotores de las condiciones del desarrollo económico, basado en la responsabilidad individual que genere un equilibrio entre derechos y deberes en los términos de los artículos 25° y 26° Constitucionales.



**Problema:**

**3.- Laxitud en la observancia y respeto al Estado de Derecho.**

Propuestas de solución:

- a) Urgente una Reforma Integral del Sistema de Seguridad Pública, a través de acotamientos, definiciones y regulación en leyes reglamentarias de los artículos 15° al 23° Constitucionales, con el objeto de que los organismos de seguridad garanticen la tranquilidad ciudadana y el pleno respeto de los Derechos Humanos. Los organismos de seguridad deben mejorar su sistema de reclutamiento para impedir la captación de personal del crimen organizado.
- b) Que desde la tribuna legislativa se establezcan los instrumentos legales que impidan los abusos en materia de Estado de Derecho. De no ser así, la pacificación del país será lenta y dolorosa como lo fue en tiempos ya remotos.

**Problema:**

**4.- El Sistema Judicial se encuentra rebasado en algunas de sus áreas.**

Propuestas de solución:

- a) Urge la reforma del aparato de administración de justicia, para que sea más expedito y eficiente, conforme lo dispuesto por los artículos 94° a 107° de la Constitución. Consideramos que deben buscarse opciones reglamentarias para que la administración de Justicia sea más participativa del lado de la ciudadanía en la resolución de sus conflictos a través de juicios orales (Apenas implementados en menos de la mitad de las entidades federativas), con métodos de conciliación y mediación y con proyectos de Justicia Restaurativa.
- b) La promoción de Juicios Electrónicos (en materia Fiscal) y de la Solución Alternativa de Conflictos, debe ser extensiva a todo el aparato judicial, salvo en los casos que por razones de fuero federal, cuantía o seguridad nacional, ameriten medidas cautelares o manejo de extrema custodia.



**Problema:**

**5.- La Educación en México no está promoviendo el respeto al Estado de Derecho a través del civismo.**

Propuestas de solución:

- a) Proponemos que las clases de civismo (civismo real, no mera conmemoración cívica) sean reforzadas y con ello los principios éticos que prevé la moral colectiva, reglamentando para ello con especificidad lo dispuesto por el artículo 3º Constitucional. México es un país culto, pero poco civilizado: se respeta la tradición pero no la Ley.
- b) Sugerimos iniciar la civilidad desde el seno de la familia. Las escuelas para padres deben ser una opción gratuita, obligatoria y confiable para que desde la cuna se promueva que un ciudadano se respete en sí mismo, en el respeto hacia la colectividad. La educación informal (la que empieza en casa) es tan importante como la formal (la que se da en la escuela).
- c) Proponemos se legisle una Ley adjetiva que establezca plazos, subsidios, facilidades y sanciones para hacer realidad la obligatoriedad de los ciclos educativos (hoy hasta el bachillerato).

